

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO A SIEMPRE**

**CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-009-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ÁBREGO, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días veinticuatro (24) al veintiocho (28) de febrero de 2022. Una vez cumplido este traslado, se presentó dentro del mismo, la siguiente observación:

**De:** Proyectos licitaciones <licitacionesyproyectos1988@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 28 de febrero de 2022 10:41 a. m.

**Para:** PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO  
<convocatoriasDAPREII@findeter.gov.co>

**Asunto:** Observaciones a la convocatoria PAF-DAPREII-O-009-2022

<b>Observación</b>
<p>Señores: <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE</b> Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Referencia: <b>CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-009-2022</b></p> <p>Objeto: <b>“CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ÁBREGO, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.</b></p> <p>Asunto: observaciones al proyecto de pliego de condiciones.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente realizo las siguientes observaciones a la convocatoria en referencia:</p> <p>Considerando que el objeto de la convocatoria está relacionada específicamente a construcción, se solicita a la entidad sea publicado los estudios, diseños, licencias, permisos y especificaciones técnicas requeridos para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil.</p> <p>Y todo lo requerido que se describe en la ETAPA I – ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS del documento “Anexo técnico modalidad institucional” publicado por la entidad</p>
<b>Respuesta</b>
<p>Analizada la observación del interesado, se le aclara que dentro del numeral 1.1.2. ALCANCE DEL PROYECTO de los términos de referencia, la entidad indica lo siguiente:</p>

(...) "Teniendo en cuenta que, los estudios y diseños del proyecto para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de ÁBREGO, Norte de Santander, fueron elaborados por un consultor externo "Consortio Edificaciones BGO", **el contratista** deberá hacer una revisión inicial de estos, con los profesionales especialistas requeridos en los estudios previos y términos de referencia, en un término de veinticinco (25) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, para emitir sugerencias y recomendaciones a los mismos. Esta revisión consiste en la verificación del estudio topográfico, estudio de suelos, planos de diseño, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte del proyecto (Ver Anexo), en cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana, Programa Arquitectónico y guardando consistencia entre sí para su construcción. **Es por ello, que posterior a la suscripción del contrato, se hará entrega al contratista adjudicatario de toda la documentación técnica del proyecto.**"(...)

No obstante, se aclara que los documentos de la convocatoria y sus anexos (programa arquitectónico y anexo técnico), contienen la información necesaria a través de la cual se describe el alcance del proyecto y las actividades a realizar, con base en ello, el proponente podrá configurar su oferta.

Para constancia, se expide el día primero (01) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**